



Expte. 18001/2020

PROPUESTA

Vistas las actuaciones del presente expediente promovido para la adjudicación del contrato de servicios consistente en un **“SERVICIO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES SUJETOS O QUE HAYAN ESTADO SUJETOS A MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y/O A MEDIDAS JUDICIALES EN EL ÁREA GEOGRÁFICA DE CARTAGENA”**.

Vista la propuesta de inicio del expediente de contratación, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Informe de Necesidad del contrato previsto en los artículos 28 y 116.1 de la Ley de Contratos del Sector Público y en el artículo 73.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Visto el informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, de 23 de enero de 2020.

Vista la Orden de inicio del expediente de contratación, de 6 de febrero de 2020.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informado favorablemente por el Servicio Jurídico, el 12 de febrero de 2020.

Vista la propuesta del Servicio Económico y de Contratación, de 12 de febrero de 2020, informada favorablemente por la Intervención Delegada de esta Consejería, el 21 de febrero de 2020.

En virtud de lo anterior, en uso de las atribuciones que me vienen conferidas por la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, de conformidad con los artículos 117.1 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),

DISPONGO

1º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del presente contrato, así como el gasto máximo que comporta, por importe de 96.332,32 euros, siendo el importe de IVA (10%) que debe soportar la Administración de 9.633,23 euros, lo que hace un total de 105.965,55 euros. El gasto se financiará con cargo a la partida presupuestaria 18.02.00.313D.227.09, proyecto 43539, CPV 85311300-5, según el siguiente desglose y distribución por anualidades:

Año	Base imponible	IVA (10%)	Importe total (IVA incluido)
2020	64.744,94 €	6.474,49 €	71.219,43 €
2021	31.587,38 €	3.158,74 €	34.746,12 €
TOTAL	96.332,32 €	9.633,23 €	105.965,55 €





2º.- Aprobar el expediente de contratación plurianual, tramitado para la adjudicación del citado contrato, por el procedimiento abierto y carácter ordinario, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de inicio, con pluralidad de criterios de adjudicación.

3º.- Expedir el documento contable "A", con cargo al documento contable R nº 4368 imputado a la partida presupuestaria anteriormente citada.

4º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo por procedimiento "Abierto" y varios criterios de adjudicación, según lo dispuesto en los artículos 117, 131, 145 y 156 y siguientes de la LCSP y demás disposiciones que le sean aplicables, publicándose el anuncio de licitación en el perfil de contratante, para que, dentro del plazo de quince días naturales, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante, presenten oferta cuantos licitadores se consideren capacitados para realizar la prestación y con sometimiento a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la licitación, realizándose la licitación de forma manual de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 3.2.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

LA CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA
SOCIAL

P.D (Orden 15.10.2019 BORM nº 240, 17.10.2019)
EL SECRETARIO GENERAL

Antonio Sánchez Lorente

